

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                          |                                             |                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |                    | Código: SST-001   |
|                                                                                   |                                             |                    | Fecha: 25/01/2025 |
|                                                                                   | LAM CONSTRUCCIONES S.A.S                    | NIT. 900.356.860-0 | Versión: 1        |
|                                                                                   |                                             |                    | Página 1 de 2     |

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se encuentra comprometido con la protección de todos sus trabajadores, promoverá y mantendrá la seguridad y la salud de cada uno de ellos, para esto, desarrollará en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo contribuyendo a que se trabaje en un ambiente saludable, mejore su calidad de vida, incremente la motivación y productividad, y que LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., alcance la competitividad y el éxito.

Así, para adelantar con eficiencia y eficacia los objetivos trazados y cumplir las metas de acuerdo con las prioridades identificadas en la prevención de los riesgos laborales en LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se compromete a:

- Nombrar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyando su funcionamiento de acuerdo a lo establecido por la Legislación Colombiana.
- Asignar el talento humano y los recursos financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese a LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., reciba el proceso de inducción sobre seguridad y salud en el trabajo, factores de riesgo y normas de seguridad relacionadas con el cargo a desempeñar.

Son normas de Seguridad de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S:

- Obligatoriedad en la aplicación de los protocolos y uso de los Elementos de Protección Personal para los trabajos realizados en LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
- Actualización y capacitación para todo el personal de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S. sobre riesgos y trabajo seguro.
- Estricto cumplimiento de las normas de seguridad y reglamento de higiene y seguridad industrial por parte de todo el personal y sus contratistas.

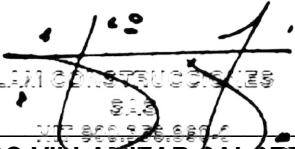
| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                          |                                             |                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |                    | Código: SST-001   |
|                                                                                   |                                             |                    | Fecha: 25/01/2025 |
|                                                                                   | LAM CONSTRUCCIONES S.A.S                    | NIT. 900.356.860-0 | Versión: 1        |
|                                                                                   |                                             |                    | Página 2 de 2     |

- Actualización periódica del inventario de EPP (elementos de protección personal) y equipos de seguridad.
- Actualización y capacitación permanente de la Brigada de Emergencias, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Actualización de la Matriz de Riesgos y Peligros, contado a partir de la terminación de la última matriz actualizada.

Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requeridos acorde con los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de autocuidado.

En LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y para el logro de los objetivos, se destinarán los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidente de trabajo, enfermedad laboral y emergencias.

Se firma a los dos (25) días del mes de Enero del año 2024

  
 LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.  
 NIT. 900.356.860-0  
**JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO**  
 Representante Legal